



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.048**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 22 de Abril de 2013

Año C I V APARECE LOS DÍAS HÁBILES	EDICIÓN DE 44 PÁGINAS TIRADA 250 EJEMPLARES	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337 ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pag.	De 100 a 200 pag.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	S 30.-	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1056 del 18/04/13 - Instruye a la Presidencia del Instituto Provincial de Vivienda - I.P.V. a modificar reglamentación para la Postulación y Adjudicación de Viviendas en la Provincia de Salta	2274
M.S.P. N° 1062 del 18/04/13 - Contrato de locación de servicios - Lic. Eulalia del Valle Argañaraz	2276

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S. N° 1055 del 18/04/13 - Rechaza recurso jerárquico - Sarg. Ricardo Javier Avilés - Policía de la Pcia.	2277
M.S. N° 1057 del 18/04/13 - Designa personal civil temporario - Dr. Mario del Milagro Moukarzel	2277
M.S.P. N° 1058 del 18/04/13 - Subsidio - Paciente Verónica Marcela Suárez	2277
M.S. N° 1059 del 18/04/13 - Rechaza recurso de reconsideración - Ex Cabo Carlos Alberto Montenegro - Policía de la Pcia.	2277
M.S.P. N° 1060 del 18/04/13 - Renueva designación temporaria - Dra. Mirta del Valle Yapura	2277
M.S. N° 1061 del 18/04/13 - Retiro voluntario - Sub Of. May. Sergio Aguirre - Servicio Penitenciario de la Pcia.	2278
M.S. N° 1063 del 18/04/13 - Destitución por Cesantía de Personal - Aida Mariel Palacios - Policía de la Pcia.	2278
M.S.P. N° 1064 del 18/04/13 - Prorroga de afectación de personal a la Cámara de Diputados - Dr. Fernando Antonio Bosi	2278
M.S. N° 1065 del 18/04/13 - Destitución por Cesantía de Personal - Cabo Juan Carlos Rodríguez - Policía de la Pcia.	2278

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.Ed. C. y Tec. N° 237D del 17/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Aguilera Nora Mabel	2278
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 238D del 17/04/13 - Aprueba plano de Mensura y Loteo en Barrio Los Chañares - Dpto. Cerrillos	2279

RESOLUCION

N° 100033561 - DGR Resolución Gral. N°08/2013	2279
---	------

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

N° 100033458 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 136/10	2280
N° 100033457 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 135/10	2281

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100033568 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Lic. Pública N° 17/13	2281
N° 100033567 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Lic. Pública N° 18/13	2282
N° 100033560 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 44/12 - 2° Llamado	2282
N° 100033559 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 10/13	2283

Pág.

Nº 100033552 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. Nº 78/13	2283
Nº 100033551 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Servicio Penitenciario Nº 79/13	2284
Nº 100033550 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Policía de la Provincia de Salta Nº 80/13	2284
Nº 100033546 - Universidad Nacional de Salta Nº 001/13	2284
Nº 100033161 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - Nº 05/12	2285

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 100033563 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 68/13	2285
Nº 100033562 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 45/2013	2286
Nº 100033557 - Dirección Gral. de Rentas Nº 64/13	2286

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 400003086 - Roxana Beatriz Ficoesco y Silvia Noemí Ficoesco de Benítez - Expte. Nº 34-1820/12 Mat. Nº 502 - Dpto. Anta, Finca La Magdalena o San Andrés, Aguas del Rio del Valle, Margen Derecha	2287
Nº 400003085 - Roxana Beatriz Ficoesco y Silvia Noemí Ficoesco de Benítez - Expte. Nº 34-1812/12 Mat. Nº 613 - Dpto. Anta, Finca La Magdalena o San Andrés, Aguas del Rio del Valle, Margen Derecha	2287
Nº 400003084 - Roxana Beatriz Ficoesco y Silvia Noemí Ficoesco de Benítez - Expte. Nº 34-1806/12 Mat. Nº 610 - Dpto. Anta, Finca La Magdalena o San Andrés, Aguas del Rio del Valle, Margen Derecha	2287
Nº 400003049 - Jorge Ernesto Ossa y María Del Bianco - Expte. Nº 0090034-18.237/12 - Cat. Nº 218 - Dpto. Gral. Güemes - Arroyo la Población	2287

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 100033566 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. Nº 3418/13	2288
Nº 100033565 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. Nº 3439/13	2288
Nº 100033558 - Ministerio Publico - Adj. Contratación Directa Nº 16/13 - Expte. Nº 130-14981/13	2288
Nº 100033544 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Cont. Directa Nº 12/13	2289
Nº 100033543 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Cont. Directa Nº 08/13	2289
Nº 100033542 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Cont. Directa Nº 181/13	2289
Nº 100033541 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Cont. Directa Nº 176/13	2290
Nº 100033540 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Cont. Directa Nº 168/13	2290
Nº 100033539 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Cont. Directa Nº 148/13	2290
Nº 100033538 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Cont. Directa Nº 147/13	2291
Nº 100033537 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Cont. Directa Nº 146/13	2291

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Nº 400003092 - Matilde - Dpto. Los Andes, y otros - Expte. Nº 2.685	2291
Nº 400003091 - Pato Alfredo 11 - Expte. Nº 18.708	2291
Nº 400003090 - Pato Alfredo 10 - Expte. Nº 18.707	2292

Pág.

N° 400003089 - Geotermia Andina S.A. - Expte. N° 19.574, y otros.....	2292
N° 400003088 - Salta Exploraciones S.A. - Expte. N° 19.915	2292
N° 400003087 - Juncalito Rosso - Dpto. Los Andes, y Otros - Expte. N° 18.270	2292
N° 100033426 - Arizaro VI - Dpto. Los Andes, Lugar: Arizar - Expte. N° 20.850	2292
N° 100033421 - Salinita Sureste I - Dpto. La Poma - Lugar: Salinas Grandes - Expte. N° 21.477	2293
N° 100033420 - Salinita III - Dpto. La Poma - Lugar: Cangregillo - Expte. N° 19.744	2293
N° 100033419 - Salinita Sureste III - Dpto. La Poma - Lugar: Salinas Grandes - Expte. N° 21.479	2293
N° 100033418 - Incahuasi VI - Dpto. Los Andes - Lugar: Incahuasi - Expte. N° 19.680	2294
N° 100033399 - Livia - Dpto. Los Andes - Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.699	2294
N° 100033398 - Agripina - Dpto. Los Andes - Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.701	2295

SUCESORIOS

N° 400003094 - Sánchez, Raúl Alberto - Expte. N° 420494/12	2295
N° 400003093 - Ahumada, Fany Gladiz y/o Ahumada, Fani Gladiz y/o Ahumada, Fanni Gladys - Expte. N° 408.535/12	2295
N° 100033554 - Frías, Eduardo Faustino y Sosa, María Saira - Expte. N° 7/12	2295
N° 100033547 - Castilla, Norma Delia- Expte. N° 339010/11	2295
N° 100033545 - Sulca, Santos - Expte. N° 398463/12	2296
N° 100033534 - Flores, Oscar - Expte. N° 407495/12	2296
N° 400003079 - Olivera Julian Roberto - Expte. N° 11.222/09	2296
N° 400003076 - Suarez Alejandrina del Carmen - Expte. N° 407.726/12	2296
N° 100033508 - Sola, Jorge - Expte. N° 417383/12	2296
N° 100033498 - Bixquert Canet, Vicente y Dominici, María Magdalena - Expte. N° 415.418/2012	2297
N° 100033494 - Herrera Justo Saturnino - Machado María Elena - Expte. N° 52.912/76	2297
N° 100033493 - Padilla Mariano Salomón - Barroso Dora Elina - Expte. N° 398.838/12	2297
N° 100033486 - Flores Juan Bernardo - Expte. N° 45356/08	2297

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100033536 - Colque, Esteban c/Ramos López, Zenón - Expte. N° 404566/12	2297
N° 400003082 - Ramos Monasterio Adriana Valeria c/Aramayo Dionisio - Expte. N° 309.335/10	2297
N° 100033512 - Pizarro, Sacarias c/Delgado, Mael s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 16.537/04	2298

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100033496 Autos Caratulados: Parking S.A. por Quiebra (Pequeña) - Solicitada por Ceo S.R.L. Expte. N° EXP-411355/12	2298
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400003071 - Dirección Nacional de Vialidad c/Pacheco Celedonio Federico y/o sus Sucesores y/o Quien Resulte Propietario s/Expropiación - Expte. N° 41/11	2298
N° 400002948 - Rodríguez, Lucas Javier - Expte. N° EXP 231.893/8	2299

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100033511 - Talleres Norte S.A.	2299
---	------

Pág.

N° 100033499 - La Florida S.A.	2299
N° 100033480 - Frigorífico Bermejo S.A.	2299

AVISOS COMERCIALES

N° 100033549 - Romero Hnos. S.R.L. (Modificación de Contrato Social y Designación de Gerente)	2300
N° 100033548 - Carlos Serra e Hijos S.R.L. (Modificación de Contrato - Capital Social, Aumento de Capital por Capitalización de Aportes Irrevocables)	2301
N° 100033532 - Damesco S.A. (Inscripción de Directorio)	2302

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100033553 - Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados · de la Provincia de Salta, para el día 14/05/13	22302
---	-------

ASAMBLEAS

N° 100033555 - Instituto de Rehabilitación N° 50, para el día 16/05/13	2302
N° 100033535 - Sociedad de Mastología de Salta, para el día 14/05/13	2303
N° 100033533 - Asociación Civil Centro Monseñor Enrique Angelelli, para el día 07/05/13	2303
N° 100033531 - Centro de Residente y Ex Residente de La Quesera - Las Higuierillas y Finca La Cruz - Salta, para el día 26/05/13	2303

FE DE ERRATAS

N° 100033564 - De la Edición N° 19047 de Fecha 19-04-2013 - Pág. N° 2249 Sección Adm. I.P.V. - Licitación Pública N° 05/2013	2304
N° 100033556 - Instituto Provincial de Vivienda - De la Edición N° 19.047 de Fecha 19/04/13 Lic. Pública N° 03/13	2304

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100033569 - Del día 19/04/13	2304
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003095 - Del día 19/04/13	2304
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de Abril de 2013

DECRETO N° 1056

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

VISTO la necesidad de implementar nuevas medidas tendientes a garantizar el derecho de acceso a la vivienda, a todos los sectores de la sociedad en condiciones de equidad, igualdad y transparencia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional, en su Artículo 14 bis, promueve el acceso a una vivienda digna a todos los habitantes de la Nación Argentina;

Que, asimismo, el Artículo 37° de la Constitución de la Provincia de Salta establece que: "Los Poderes Públicos facilitan el acceso de los sectores de menores ingresos a una vivienda digna y promueven la constitución del asiento del hogar como bien de familia";

Que la Ley Nacional N° 21.581 implementa el Régimen de Financiamiento del Fondo Nacional de la Vivienda y la creación de los Institutos Provinciales de Vivienda;

Que por otra parte, la Ley Nacional N° 24.130 aprueba el Acuerdo regulatorio de las responsabilidades exclusivas de los organismos ejecutores de cada jurisdicción provincial, suscripto entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales;

Que la Ley Nacional N° 24.464 dispone la creación del Sistema Federal de la Vivienda, del Consejo Nacional de la Vivienda y de los sistemas de créditos y regularización dominial de sus entes jurisdiccionales;

Que el Artículo 3° de la Ley Provincial N° 5.167 establece que el entonces Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, actual Instituto Provincial de la Vivienda -IPV- será organismo autárquico y de derecho público, con capacidad para actuar pública y privadamente;

Que dicho Organismo tiene por objeto la instrumentación y operatoria de planes de viviendas, para asistir a las personas que se encuentren en situación de necesidad habitacional en el territorio de la Provincia de Salta;

Que en tal sentido, desde el inicio de la gestión, este gobierno ha entregado más de diez mil doscientas viviendas en todo el territorio Provincial, permitiendo ello incrementar en un 40% el promedio anual de las entregas de viviendas que se venían realizando, política que incluso se ha profundizado en los últimos años y ha permitido tener a la fecha más de cuatro mil trescientas viviendas en plena ejecución;

Que a pesar del esfuerzo realizado desde el Gobierno Nacional y Provincial con la asignación de recursos, surge con fecha de corte al día diez del corriente mes, que en el Instituto Provincial de la Vivienda se encuentran inscriptos con ficha actualizada 20.322 grupos fa-

miliares, que aun esperan acceder a una vivienda, dentro de los cuales hay familias cuyos ingresos se encuentran por debajo de los mínimos requeridos a la fecha para planes tradicionales y otras que llevan años en la espera de una adjudicación.

Que el Inc. g) del Artículo 11° de la Ley Provincial N° 5.167, modificado por el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 5.963, establece que es deber y atribución del Presidente del IPV, entender en la reglamentación del régimen de adjudicaciones de las viviendas que se ejecuten a través de dicho organismo;

Que sin perjuicio de lo expuesto, el Gobernador de la Provincia de Salta, en su carácter de Jefe de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, conforme lo establecido en el Artículo 140 de la Constitución Provincial, ha previsto la necesidad de implementar nuevas medidas en la postulación y adjudicación de viviendas;

Que las medidas a adoptarse propender a incrementar la mayor participación y a brindar mayor publicidad a los métodos de adjudicación;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 144 inc. 2° de la Constitución Provincial, y el Artículo 19 inc. a) de la Ley 5348,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Instrúyese a la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V.) para que en forma inmediata revise y, en su caso, modifique la reglamentación existente para la postulación y adjudicación de las viviendas que en la Provincia de Salta ejecute dicho organismo, garantizando la inclusión de las siguientes premisas:

a) A efectos de ampliar la cantidad de grupos familiares con posibilidad de acceso a una vivienda, el I.P.V. deberá extender, para todos los casos, el plazo de amortización de las viviendas de veinte años hasta el máximo de treinta establecido por la normativa vigente, para posibilitar que los niveles de ingresos requeridos y el monto de las cuotas resulten inferiores a los actuales.

b) Para facilitar el acceso a la vivienda a familias de escasos recursos, que aún con la modificación establecida en el párrafo precedente posean niveles de ingresos inferiores a los mínimos requeridos para los planes tradicionales, el I.P.V. deberá prever anualmente planes

especiales de viviendas para dichas familias, dentro de las posibilidades presupuestarias y financieras de la entidad.

c) En todos los planes, los postulantes no deberán ser o haber sido propietarios o usufructuarios de viviendas, en todo el territorio de la República Argentina, en un período de un año anterior a su inscripción en el Organismo.

d) El Gobernador, el Vicegobernador, los Ministros, Secretarios y Subsecretarios de Estado del Poder Ejecutivo Provincial, Presidentes y Directores de Empresas y Sociedades del Estado y Entidades Autárquicas, y sus cónyuges o convivientes, no podrán resultar adjudicatarios de las viviendas que se ejecuten a través del I.P.V., mientras se encuentren en ejercicio de sus cargos.

e) En los casos de Programas Especiales, instrumentados bajo convenios firmados con Consejos, Colegios, Cajas Profesionales, Organizaciones Gremiales, Sindicales, Civiles o Municipios, con terrenos aportados por éstos, respecto de la modalidad de adjudicación se registrarán de acuerdo a las normas de cada institución, pudiendo adherir a la normativa vigente del I.P.V.

f) Para los sorteos públicos de viviendas el I.P.V. deberá procurar los mecanismos necesarios a fin de brindar la mayor difusión y publicidad. Deberá asimismo revisar las asignaciones de cupos que no hayan sido previstas mediante legislación especial, a fin de otorgar mayores posibilidades de acceso a una vivienda, a los grupos familiares inscriptos con mayor antigüedad.

Art. 2º - El Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V.) podrá requerir la colaboración de la Dirección General de Inmuebles y de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, así como de cualquier otro organismo o repartición centralizada o descentralizada del Poder Ejecutivo Provincial, para la implementación de la reglamentación que se dicte en base a los parámetros expuestos en el artículo anterior.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 18 de Abril de 2013

DECRETO Nº 1062

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 79.567/12 - código 321

VISTO el Decreto nº 2567/08 y su modificatorio nº 2769/08, ratificados por su similar nº 4955/08, y

CONSIDERAN DO:

Que por las citadas normas es necesario tramitar el decreto de autorización para efectuar toda contratación de personal, bajo cualquier concepto o figura, en el ámbito de la Administración Pública, incluidas las Sociedades del Estado;

Que en las presentes actuaciones el Ministerio de Salud Pública, requiere autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios con la licenciada Eulalia del Valle Argañaraz, referente provincial del Programa Médicos Comunitarios - Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, cumpliendo la función de responsable docente capacitador de la gestión de dicho Programa en la Provincia de Salta, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013;

Que la erogación resultante será atendida con Fondos Nacionales.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello, de conformidad con el artículo 20 de la Ley nº 6838 y Decreto nº 1575/08 y los artículos 25 del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, Ley nº 7678 y 4º de la Ley nº 6504.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro, doctor Néstor Enrique Heredia y la licenciada Eulalia del Valle Argañaraz, D.N.I. nº 10.301.389, referente provincial del Programa Médicos Comunitarios - Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, cumpliendo la función de responsable docente capacitador de la gestión de dicho Programa en la Provincia de Salta, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, en el marco de lo dis-

puesto en los artículos 25 del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta. Ley n° 7678 y 4° de la Ley n° 6504.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, será atendida con Fondos Nacionales, Curso de Acción 081011000500, Plan de Salud Familiar. Cuenta Objeto 413411, Auxiliar 1001, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1055 - 18/04/2013 - Expte. N° 44-81.273/11-5 y agregados

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento de la Policía de la Provincia, Ricardo Javier Avilés D.N.I. N° 25.271.528, Legajo Personal N° 11.476, en contra de la Resolución N° 470/12 del Ministerio de Seguridad, atento los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1057 - 18/04/2013 - Expediente N° 44-2.830/11 y agregados.

Artículo 1° - Designase con carácter de Personal Civil Temporario al Dr. Mario del Milagro Moukarzel, D.N.I. N° 17.712.057, como Médico Legal de la Policía de la Provincia, en jurisdicción de la Unidad Regional N° 2 - Orán, a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de cinco meses, con una remuneración mensual equivalente al Agrupamiento Profesional - Sub Grupo 2- Función Jerárquica II.

Art. 2° - Déjase establecido que la designación del Dr. Mario del Milagro Moukarzel, dispuesta en el Artí-

culo anterior, se autoriza con encuadre en el Artículo 4° inc. c) de la Ley N° 6504 y Artículo 5° del Decreto N° 14/91, conforme las razones esgrimidas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al curso de acción respectivo de Policía de Salta - ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1058 - 18/04/2013 - Expte. n° 193.819/12 - código 89

Artículo 1° - Otórgase subsidio a la paciente V. Concha Marcela Suarez, D.N.I. n° 29.120.183, por la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Noventa (\$ 55.390,00), para la compra de insumos médicos.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Cursos: 081013000300, Gestión de Pacientes, Cuenta: 415123, Auxiliar 1004.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1059 - 18/04/2013 - Expediente N° 44-214.932/09 Cpde. (100) y agregados.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex Cabo de Policía de la Provincia, Carlos Alberto Montenegro, D.N.I. N° 23.571.101, contra el Decreto N° 722/12, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1060 - 18/04/2013 - Expte. n° 1.477/12 - código 191

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de setiembre de 2012 y por el término de un (1) año, renuévase la designación temporaria, dispuesta por Decreto n° 3059/12, de la doctora Mirta del Valle Yapura, D.N.I. N° 24.361.383, como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción

081007000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 1061 - 18/04/2013 - Expte. Nº 50-21.541/12

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Sergio Aguirre, D.N.I. Nº 14.649.789, Clase 1962, Legajo Personal Nº 1.055, Escalafón Penitenciario, con destino en la Dirección Industrial - División Intendencia, Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 1063 - 18/04/2013 - Expediente Nº 44-190.190/11 y Cpde. (1)

Artículo 1º - Dispónese la destitución por cesantía de la Oficial Sub Ayudante de Policía de la Provincia Aida Mariel Palacios, D.N.I. Nº 30.689.843, Clase 1984, Legajo Personal Nº 13.770, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61º inc. a) de la Ley Nº 6.193, por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 292º inc. b) de la Reglamentación de la ley Orgánica Policial (Decreto Nº 3.957/69), concordante con el Artículo 1º de la Resolución Nº 818/82 de Jefatura de Policía de la Provincia y atento los motivos expresados en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1064 - 18/04/2013 - Expte. nº 234175/12 - código 321

Artículo 1º - Con vigencia al 1 de marzo y hasta el 24 de noviembre de 2013, prorrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, dispues-

ta por Decreto nº 732/12 a pedido de su presidente para que continúe prestando servicios en el despacho del Diputado Oscar Guido Villa Nougues, del doctor Fernando Antonio Bosi, D.N.I. nº 12.362.496, agrupamiento: profesional, subgrupo 2, profesional asistente (planta permanente) de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales (Decreto nº 3896/12, artículo 13, punto 3.3.3).

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 1065 - 18/04/2013 - Expediente Nº 44-162.060/11

Artículo 1º - Dispónese la destitución por cesantía del Cabo de Policía de la Provincia Juan Carlos Rodríguez, D.N.I. Nº 25.602.555, Clase 1976, Legajo Personal Nº 12.704, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61º inc. a) de la Ley Nº 6.193, por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 292º inc. b) de la Reglamentación de la ley Orgánica Policial (Decreto Nº 3.957/69), concordante con el Artículo 1º de la Resolución Nº 818/82 de Jefatura de Policía de la Provincia y atento los motivos expresados en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución Nº 237D - 17/04/2013 - Expediente Nº 159-210.143-12

Artículo 1º - Aceptar a partir del 01 de Noviembre de 2012, la renuncia de la Sra. Aguilera Nora Mabel, D.N.I. Nº 10.907.881, al cargo de Función Auxiliar, personal de Planta Permanente - Subgrupo 2, turno vespertino, del Instituto Superior de Formación Docente Nº 6031 de la localidad de Pichanal, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2º - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Decreto Nacional Nº 1338/96, Art. 9, Resol. SRT Nº 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 238D - 17/04/2013 - Expte. N° 18-27.051/11-0

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura y Loteo del Barrio "Los Chañares, realizado por el Ingeniero Civil Lucas Vidal, M.P. N° 3.263, sobre el inmueble identificado con Matrícula N° 5.679; Fracción B3, del Departamento Cerrillos, de la Provincia de Salta, de propiedad del Sr. Fernando Pablo Martos, D.N.I. N° 17.581.726; del cual resulta el siguiente Balance de Superficies:

Detalle de Superficies del Loteo

Sup. Parcelas	13.560,61 m2. d/o.
Sup. Calles	6.388,63 m2.
Sup. Ochavas	75,87 m2.
Superficie Total Loteo	20.025,11 m2.

Balance de Superficies

Sup. S/T M. 5.679	2 Has. 0.001,60 m2.
Sup. Total S/M	2 Has. 0.025,11 m2.
Dif. en Mas	(÷) 23,51 m2

Art. 2° - Dejar establecido que la asignación de las matrículas individuales se halla supeditada a la previa presentación del Certificado de No Inundabilidad Definitivo, expedido por la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta.

Parodi

El Anexo que forma parte del Decreto N° 1062, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100033561 R. s/c N° 100004238

Dirección General de Rentas

Salta, 17 de Abril de 2.013

RESOLUCION GENERAL N° 08/2.013

VISTO:

La Política de Calidad de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se refleja el compromiso que asume la Dirección General de Rentas de la Provincia con la

mejora continua de los servicios que presta a los contribuyentes y/o responsables, a fin de brindar una mejor y más efectiva atención, optimizándose la gestión del Organismo;

Que resulta necesario disponer de una modalidad de actualización de boletas de pagos para facilitar a los contribuyentes la actualización de saldos adeudados a esta Dirección;

Que la tecnología informática actual posibilita realizar actualizaciones de saldos a través de la página "web" del Organismo, mediante métodos que garanticen la integridad y seguridad de los datos, reconociendo su eficacia jurídica;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 5°, 6°, 7° y demás concordantes del Código Fiscal:

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la actualización de la página web a fin de que los contribuyentes puedan realizar la actualización automática de saldos adeudados a través de una Boleta de Pago generada electrónicamente.

Artículo 2°.- Aprobar el formulario F.943 Boleta de Pago Web, disponible para el pago de deudas de impuestos varios de contribuyentes, cuyo modelo se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución General.

Artículo 3°.- Aprobar el Instructivo de obtención del Formulario F.943 Boleta de Pago vía Web que se detalla como Anexo I y que forma parte de la Resolución General.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 5°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día 02 de Mayo de 2.013.

Artículo 6°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CPN Diego L. Dorigato Manero
Director General
DGR - Salta

VERANEXC

Sin Cargo

e. 22/04/2013

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100033458

F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina

Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

Unidad de Coordinación de Programas
y Proyectos con Financiamiento Externo
(UCP y PFE)

Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)

Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR

Licitación Pública Internacional N° 136/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 7: Tolloche - Escuela N° 637 (Provincia de Salta). Provincias de Salta.

Presupuesto Oficial: S179.312.007.00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: S1.793.120.07 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8. Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (S 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int.1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp: S 1.500.00

e) 17/04 al 08/05/2013

O.P. N° 100033457

F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios****Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)****Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE)****Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)****Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR****Licitación Pública Internacional N° 135/10**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8. Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad. División Tesorería. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3 - Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 Int.1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/CC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1500,00

e) 17/04 al 08/05/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100033568

F. N° 0002-02988

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 17/2013

Objeto: Adquisición de 3 (tres) motocicletas y 2 (dos) cuatriciclos.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.456/13

Destino: Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 08/05/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 08/05/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien con 00/100)

Monto Estimado: \$ 74.000,00 (Pesos setenta y cuatro mil con /100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 22/04/2013

O.P. N° 100033567

F. v/c N° 0002-02988

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 18/2013

Objeto: Adquisición de Mantos Geotextiles

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.462/13

Destino: Gerencia de Operaciones - Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 08/05/2013 Hasta Horas: 12:00

Apertura de Ofertas: 08/05/2013 Horas: 12:30

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien)

Monto Estimado: \$ 57.960,00 (Pesos cincuenta y siete mil novecientos sesenta con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 22/04/2013

O.P. N° 100033560

F. N° 0001-48078

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 54.583-SG-2012

Resolución N° 044/2013

Licitación Pública N° 44/12 - 2° Llamado

Llábase al 2° Llamado a Licitación Pública N° 44/12, convocada para la: "Locación de Un Inmueble destinado a la Dirección General de Discapacidad"

Presupuesto Oficial: \$ 596.293,61 (Pesos Quinientos Noventa y Seis Mil Doscientos Noventa y tres con 61/100).

Precio del Pliego: S 596.30 (Pesos Quinientos Noventa y Seis con 30/100).

Venta de Pliegos: A partir 23/04/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 08 de Mayo de año 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 23 de Abril del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. S 60,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033559 F. N° 0001-48077

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 53.766-SG-2012

Resolución N° 064/2013

Licitación Pública N° 10/13

Llamase a Licitación Pública N° 10/13, convocada para el: "Servicio de Ploteo de Vehículos Pertenecientes al Parque Automotor Municipal"

Presupuesto Oficial: S 97.100,00 (Pesos Noventa y Siete Mil Cien con 00/100).

Precio del Pliego: S 97.10 (Pesos Noventa y Siete con 10/100).

Venta de Pliegos: A partir 23/04/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 08 de Mayo de año 2.013 - Horas: 12:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240 1° Piso, a partir del día 23 de Abril del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. S 60,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033552 F. v/c N° 0002-02584

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 78/13

Objeto: Adquisición de Equipo de RX.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-18.143/2013-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 08/05/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: S 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: S 281.500,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Un Mil Quinientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencia: en Casa de Salta sito en Diagonal Norte 931, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Bloque - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4354544.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. S 60,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033551 F. v/c N° 0002-02983

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 79/13**

Objeto: Adquisición de Viveres Secos y Frescos.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**Expediente: **0140050-13.707/2013-0.**

Destino: Distintas Unidades Carcelarias - Servicio Penitenciario de la Provincia.

Fecha de Apertura: 08/05/2013 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 1.147.556,25 (Pesos Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 25/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de ProgramaDirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033550 F. v/c N° 0002-02982

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 80/13**

Objeto: Adquisición de Colchones Ignífugos.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**Expediente: **0030044-137.474/2011-0.**

Destino: Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 09/05/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 1.260.000,00 (Pesos Un Millón Doscientos Sesenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación, ala este, o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de ProgramaDirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033546 F. v/c N° 0002-02981

Universidad Nacional de Salta**Dirección de Compras y Contrataciones**

Lugar y Fecha: Salta, 4 de abril de 2013.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 01/13 Ejercicio: 2013. Expediente N° 18.104/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: **Materiales de Construcción**Objeto de la Contratación: **Obra N° 156 - Sede Regional Orán - Playón Polideportivo - en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta de esta Universidad.**

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario

Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta -

Plazo/Horario

27 de mayo de 2.013.- a las 10,00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 224.748,00 (Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos

Cuarenta y Ocho)

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 22/04 al 06/05/2013

O.P. N° 100033161

F. N° 0001-47550

INTA

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Lugar y Fecha:

Nombre del organismo contratante: **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública - N° 05 - Ejercicio: 2012**

Expediente N°: **SALT -S20:0031818/2012**

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: **Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal - E.E.A. Salta.**

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.**

Plazo y Horario: **Desde el 03 de Abril de 2012 al 02 de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30 y 13:30 a 15:00**

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.**

Plazo y Horario: **En Oficina de Compras, el 03 de Abril de 2013 al 02 de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30 y 13:30 a 16:00.**

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.**

Plazo y Horario: **02 de Mayo de 2013 - 10:00 Hs**

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra.

Dra. María Alejandra Piccolo

Jefe Div. Administración

INTA - EEA Salta

Ing. Agr. Marcelo A. Rodríguez Faraldo

Director

E.E.A. Salta - INTA

Imp. \$ 900,00

e) 03 al 23/04/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100033563

F. N° 0001-43280

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa n° 68/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-70.529/2013-0 - Adquisición de "Carne Vacuna". con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 29 de Abril de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: S 21.879.00.- (Pesos: Veintiún mil ochocientos setenta y nueve con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.
Imp. S 60,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033562 F. N° 0001-48079

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 45/2.013**

Para la Adquisición de "Reparación Tren Delantero, Hoja Vertedera y Mecanismo de Circulo de Motoniveladora 69 "E"

Presupuesto Oficial: S 36.000,00 (Pesos: Treinta y Seis Mil).

Exptes.: N° 0110033-31.173/2013-0.

Apertura: 30 de Abril de 2.013 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Dpto. Contable Financiero - Div. Compras y Patrimonio de la DVS - España N° 721- (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13.00. de lunes a viernes y hasta el día 29-04-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Carlos Alfredo Iriarte
Encargado de Compras

A Cargo de División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033557 F. v/c N° 0002-02986

Dirección General de Rentas - Salta

Servicio Administrativo Financiero (SAF)

**Llamado: Contratación Directa N° 64/13 SAF -
DGR (Art. 12° - Ley N° 6.838).**

Objeto: Mantenimiento de Equipos de A°A° Tipo Split en Puestos de Control Fiscal: AUNOR (Ruta Nacional N° 9/34 Km 8) - El Naranjo (Ruta Nacional N° 9/34 Km 1448 Rosario de la Frontera) - Caraparí (Ruta Nacional N° 34 Km 1481 Salvador Mazza) y El Quebrachal (Ruta Nacional N° 16 Km 582) - DGR.

Nota Interna N° 0408-11.289/2.013.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 26 de Abril de 2.013 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se podrán Retirar a partir del día 22/04/13, en la oficina del Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Rentas de 8:30 a 13:30 hs, sito en calle Balcarce N° 30 (4° piso) Salta - Capital organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. Fax: (0387) 4-373038

Fecha máxima para su adquisición: 26/04/2.013 hs. 09:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección

General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30- 4° Piso
- Salta Capital.

Lic. Héctor Miguel Villalba
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
D.G.R. - Salta
Sra. Ana Cecilia Caro
a/c S.A.F. p./ R.I. N° 033/12
Servicio de Administración Financiera
Dirección General de Rentas

Imp. S 60,00

e) 22/04/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003086

F. N° 0004-02135

Ref. Exptes. N° 34-1.820/12

El Señor Ing. Marcelo Arzelan, en su carácter de gestor de las señoras Roxana Beatriz Ficoseco y Silvia Noemí Ficoseco de Benítez, copropietarias del inmueble matrícula N° 502 del Dpto. Anta finca "La Magdalena o San Andrés", solicita concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 190 ha de ejercicio eventual conforme C.A. Art. 47, con un caudal de 99,75 lts./seg. con aguas del Río del Valle, margen derecha, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47, 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 1 de marzo 2012. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe Programa Jurídico - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. S 250,00

e) 22 al 26/04/2013

O.P. N° 400003085

F. N° 0004-02134

Ref. Exptes. N° 34 - 1812/12

El Señor Ing. Marcelo Arzelan, en su carácter de gestor de las señoras Roxana Beatriz Ficoseco y Silvia Noemí Ficoseco de Benítez, copropietarias del inmueble matrícula N° 613 del Dpto. Anta finca "La Magdalena o San Andrés", solicita concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 200 ha de ejercicio eventual conforme C.A. Art. 47, con un caudal de

105 lts./seg. con aguas del Río del Valle, margen derecha, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47, 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 1 de marzo de 2012. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe Programa Jurídico - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. S 250,00

e) 22 al 26/04/2013

O.P. N° 400003084

F. N° 0004-02133

Ref. Exptes. N° 34-1.806/12

El Señor Ing. Marcelo Arzelan, en su carácter de gestor de las señoras Roxana Beatriz Ficoseco y Silvia Noemí Ficoseco de Benítez, copropietarias del inmueble matrícula N° 610 del Dpto. Anta finca "La Magdalena o San Andrés", solicita concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 250 ha de ejercicio eventual conforme C.A. Art. 47, con un caudal de 131,25 lts./seg. con aguas del Río del Valle, margen derecha, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47, 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 22 al 26/04/2013

O.P. N° 400003049

F. N° 0004-02113

Ref. Expte. 0090034-18.237/12

Jorge Ernesto Ossa, L.E. 06.120.247 y María Del Bianco D.N.I. N° 10.166.976, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 218, Dpto. General

Güemes. tiene solicitada concesión de agua pública para una superficie de 25 has. de carácter eventual. con una dotación de 13.125 lts./seg a derivar del A° La Población.- Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 17 al 23/04/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100033566 F. v/c N° 0002-02988

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 3.418/13.

Objeto: Adquisición de Electro Bomba para Normalizar Servicio de Pozo N° 2 de Barrio Pablo Saravia Perteneciente al Distrito Capital.

Destino: Ciudad de Salta

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 27/03/2013

Proveedor: Gómez Roco y Cía. S.R.L.

Monto: \$ 56.386.30 (son pesos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y seis con 30/100) ÷ IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60.00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033565

F. v/c N° 0002-02988

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 3.439/13

Objeto: Emergencia. Alquiler de Grúa para Reemplazo de EBS en Pozo Villa Las Rosas. Loc. Salvador Mazza..

Destino: Salvador Mazza

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 03/04/2013

Proveedor: El Terraplén S.R.L.

Monto: \$ 6.090.00 (son pesos seis mil noventa con 00/100) ÷ IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033558

F. v/c N° 0002-02987

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber. que en Contratación Directa N° 16/13 - Art. 13 inc h) - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.981/13. "Adecuación de oficinas para delegación Fiscalías Penales de Rosario de la Frontera y Apolinario Saravia",

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10633, ha resuelto:

1. Autorizar... 2. Remitir... 3. Autorizar la contratación del servicio de adecuación de las oficinas con destino a las delegaciones de Fiscalías Penales en Apolinario Saravia y Rosario de la Frontera. 4. Aprobar la Memoria Descriptiva, la Planilla de Cómputo y Presupuesto, los Plano de las obras y el Pliego de Especificaciones

Técnicas Particulares. incorporados a f. 4/30 de autos.
5. Adjudicar a la firma Inteco SRL. la contratación del punto 3, en las condiciones descriptas en el punto 4, por la suma de \$136.358.78 (pesos ciento treinta y seis mil trescientos cincuenta y ocho con 78/100); por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. h) de la ley 6838. 6 Autorizar... 7 Recomendar... 8 Publicar... Imputar... Regístrase... Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

C.P.N. Graciela M. Ase
Dirección de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 22/04/2013

O.P. N° 100033544

F. v/c N° 0002-02980

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-48530/13

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 12/13 Inc. C), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Equipo Termonebulizador correspondiente a la Dirección de Coordinación Epidemiológica la que se adjudica a la siguiente firma: ARFOG por la suma total de \$75.000,00 (Son Pesos Setenta y Cinco Mil).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente. se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 22/04/2013

O.P. N° 100033543

F. v/c N° 0002-02980

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 317-105346/13

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 08/13 Inc. E), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Insumos correspondiente al Laboratorio de Histocompatibilidad (CUCAI) la que se adjudica a la siguiente firma: Russo, Dominga por la suma total de \$35.953,00 (Son Pesos Treinta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres)"

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 22/04/2013

O.P. N° 100033542

F. v/c N° 0002-02980

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-47278/13

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 181/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Arroz y Aceite de Girasol correspondiente a la Dirección Gen. de Coordinación Epidemiológica la que se adjudica a la siguiente firma: Nader, Eduardo por la suma total de \$ 24.993,00 (Son Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Tres).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente. se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 22/04/2013

O.P. N° 100033541 F. v/c N° 0002-02980

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-44506/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 176/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Hisopos Virus correspondiente a la Dirección Gral. de Coordinación Epidemiológica la que se adjudica a la siguiente firma: Barrionuevo Mariela Emilse por la suma total de \$18.750,00 (Son Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Nacionales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033540 F. v/c N° 0002-02980

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-50454/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 168/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Medicamentos correspondiente al Programa Farmacia la que se adjudica a las siguientes firmas: Macrofarma S.R.L. por la suma total de \$10.500,00 (Son Pesos Diez Mil Quinientos Droguería San Francisco S.A., por la suma total de \$1.290,00 (Son Pesos Mil Doscientos Noventa); Droguería Plaza Oña, por la suma total de \$13.025,00 (Son Pesos Trece Mil Veinticinco).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033539 F. v/c N° 0002-02980

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-50437/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 148/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Equipamiento correspondiente al Ctro. de Salud Pluma de Pato y Capitán Pages correspondiente al Dpto. de Morillo la que se adjudica a las siguientes firmas: Corrales, Raúl por la suma total de \$11.229,00 (Son Pesos Once Mil Doscientos Veintinueve),

Carrizo, Carlos por la suma total de \$4.090,00 (Son Pesos Cuatro Mil Noventa); Mosse, Mauricio por la suma total de \$ 642,00 (Son Pesos Seiscientos Cuarenta y Dos); Juárez, Ricardo por la suma total de \$ 678,00 (Son Pesos Seiscientos Setenta y Ocho); Rodríguez Boschero, Carlos por la suma total de \$3.292,64 (Tres Mil Doscientos Noventa y Dos con Sesenta y Cuatro) S.I.E.C. por la suma total de \$5.194,00 (Son Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Cuatro) y Barrionuevo, Emilse por la suma total de \$340,00 (Son Pesos Trescientos Cuarenta).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033538 F. v/c N° 0002-02980

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-50.434/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 147/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Equipamiento correspondiente al Ctro. de Salud Monte Carmelo y La Curvita correspondiente al Dpto. de Sta. Victoria Este la que se adjudica a las siguientes firmas: Corrales, Raúl por la suma total de \$ 13.666,44 (Son Pesos Trece Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Cuarenta y Cuatro), Carrizo, Carlos por la suma total de \$ 3.420,00 (Son Pesos Tres Mil Cuatrocientos Veinte), Mosse, Mauricio por la suma total de \$ 642,00 (Son Pesos Seiscientos Cuarenta y Dos), Juarez, Ricardo por la suma total de \$ 2.034,00 (Son Pesos Dos Mil Treinta y Cuatro); Rodriguez Boschero, Carlos por la suma total de \$ 3.292,64 (Tres Mil Doscientos Noventa y Dos con Sesenta y Cuatro) y Barrionuevo, Fmilse por la suma total de \$ 340,00.-

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 22/04/2013

O.P. N° 100033537

F. v/c N° 0002-02980

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-42.288/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 146/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Medicamentos correspondiente al Programa Farmacia la que se adjudica a las siguientes firmas: Lara, Humberto por la suma total de \$ 17.188,55 (Son Pesos Diecisiete Mil Ciento Ochenta y Ocho con Cincuenta y Cinco), Kaixo S.A. por la suma total de \$ 1.020,00 (Son Pesos Mil Veinte), Rivadero, Leandro por la suma total de \$ 6.789,60 (Son Pesos Seis Mil Setecientos Ochenta y Nueve con Sesenta).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 22/04/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400003092

R. s/c N° 400000342

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer A los efectos del Art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97, que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

<u>Expte. N°</u>	<u>Minas</u>	<u>Mineral</u>	<u>Dpto.</u>
2.685	Matilde	Plomo	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 22/04/2013

O.P. N° 400003091

R. s/c N° 400000342

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29, 2° y 3° supuestos del Código de Procedimientos Mineros. Ley 7141/01, que se ha ordenado en el Expte N° 18.708. Mina "Pato Alfredo 11" la Liberación de Arca 1.900 has. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 22/04/2013

O.P. N° 400003090 R. s/c N° 400000340

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29, 2° y 3° supuestos del Código de Procedimientos Mineros, Ley 7141/01, que se ha ordenado en el Expte. N° 18.707. Mina "Pato Alfredo !0" la Liberación de Area 1.400 has. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Sin Cargo e) 22/04/2013

O.P. N° 400003089 R. s/c N° 400000339

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art 29 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01, que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de cateos de 1° y 2° categoría.

Expte. N°	Presentado por	Departamento
19.574	Geotermia Andina S.A.	R. de la Frontera
20.339	South American Salars S.A.	La Poma
20.563	Colque Exploraciones S.A.	La Poma

Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Sin Cargo e) 22/04/2013

O.P. N° 400003088 R. s/c N° 400000338

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los ?nes de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 2.966 has. 6577 m2 del Cateo, Expte. N° 19.915 - concesionaria: Salta Exploraciones S.A., quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Sin Cargo e) 22/04/2013

O.P. N° 400003087 R. s/c N° 400000337

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace Conocer a los efectos del Art. 29. 2° y 3° supuesto del Código de Procedimientos

mineros, Ley 7141/01, que se ha ordenado la Liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación de detallan:

Expte N°	Minas - Canteras - Estab.Fijo	Mineral	Dpto.
18.270	Juancalito Rosso	Onix	Los Andes
20.193	Papadopulos LXXIX	Litio	Los Andes
21.107	Rupachico II	Diseminado de Cobre - oro y otros	La Poma
20.406	Papadopulos LXXIII	Diseminado de cobre-plata -vanadio y uranio	R. de Lerma
20.480	Arizaro VII	Boratos y sales de Litio	Los Andes
21.462	Claudia Alba 5	Diseminado de cobre y uranio	San Carlos
21.473	Agua Pelada	Diseminado de oro y cobre	Los Andes
19.990	Tabadiato 02	Diatomita	Los Andes

Esc. Humberto Ramirez, Secretario

Sin Cargo e) 22/04/2013

O.P. N° 100033426 F. N° 0001-47907

La Dra. Hebe Samson - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources LTD., en Expte. N° 20.850 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizar VI, de Litio, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Arizaro Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7305891.00	3352278.00
7305891.00	3355744.00
7301563.25	3355744.00
7301563.25	3352278.00

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 730379426 Y= 335391840

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 16. 22 y 30/04/2013

O.P. N° 100033421 F. N° 0001-47895

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 21.477, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de Borato, Potasio, Metales Alcalinos y Alcalinos Térreos, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, la mina se denominara Salinita Sureste I, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias
Posgar/94**

X	Y
7364616.07	3481160.31
7364616.07	3488321.43
7360437.40	3488321.43
7360437.40	3481160.31

P.M.D.: Y= 3486278.90 X= 7364204.54

Superficie Concedida 2992 Has. 3957 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matricula N° 63, Dpto. La Poma, de propiedad de Expreso Via Norte S.R.L. y Rodolfo Raúl Trigo; Matricula N° 101, Dpto. La Poma, de propiedad de Romulo Olimpico Sorgentini y Verna. Mario Alberto Sorgentini y Verna, Elba Adelina Sorgentini y Verna, Domingo Alfredo Sorgentini y Verna y Luis Mario Sorgentini y Verna; Matricula N° 105, Dpto. La Poma, de propiedad de Mercedes de Nadal de Muro; Matricula N° 106 y N° 107. Dpto. La Poma, ambas de propiedad de Francisco Héctor Diez y Pérez; Matricula N° 137. Dpto. La Poma, de propiedad de Saturnino Arnais; Matricula N° 175, Dpto. La Poma, de propiedad de Ana Maria Dal"Orto de Massini, Paulina Margarita Dal"Orto de Brutto y Luis Estanislao Dal"Orto; y Matricula N° 304. Dpto. La Poma, de propiedad de Pedro Luzaretta. Sirva la

presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180.00 e) 15. 22 y 29/4/2013

O.P. N° 100033420 F. N° 0001-47894

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Salinita III" de borato, potasio, litio, sales alcalinas y a calinas: erreas, ubicada en el Departamento La Poma, Lugar Cangrejillo, que tramita por Expte. N° 19.744, y se determina de la siguiente manera

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias
Posgar/94**

Y	X
3483923.21	7374019.15
3485452.61	7374019.15
3485452.61	7373512.51
3489950.46	7373512.51
3489950.46	7373877.55
3490214.41	7373441.57
3492365.26	7370692.47
3483923.21	7370692.47

P.M. D.: Y= 3486440.03 X=7372475.61

Superficie Concedida 2500 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matricula N° 103, Dpto. La Poma, de propiedad de Carlos Losi Pecroni y Chiesa; Matricula N° 19, Dpto. La Poma, de propiedad de Ventura Alsina y Matricula N° 109. Dpto. La Poma, de propiedad de Bautista Morello. Sirve la presente de atenta Nota de Citación. Las minas colindantes son: Cangrejillo I- Expte. N° 17.908, Parana II - Expte. N° 19.206, La Vallista - Expte. N° 17.062, Flavio II - Expte. N° 13.699, Flavio - Expte. N° 13.486, Mateo - Expte. N° 13.487 y Salinita IV - Expte. N° 19.745. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180.00 e) 15. 22 y 29/04/2013

O.P. N° 100033419 F. N° 0001-47893

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodríguez, en Expte. N° 21.479, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de Borato, Potasio, Metales Alcalinos y Alcalinos Térreos, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, la mina se denominara Salinita Sureste III, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7358038.99	3481160.31
7358038.99	3486731.78
7354842.44	3486731.78
7354842.44	3483919.11
7351573.08	3483919.11
7351573.08	3481160.31

P.M.D.: Y= 3482006.78 X= 7357620.69

Superficie Concedida 2682 Has. 8992 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 63, Dpto. La Poma, de propiedad de Expreso Via Norte S.R.L. y Rodolfo Raúl Trigo; Matrícula N° 101, Dpto. La Poma, de propiedad de Romulo Olimpico Sorgentini y Verna, Mario Alberto Sorgentini y Verna, Elba Adelina Sorgentini y Verna, Domingo Alfredo Sorgentini y Verna y Luis Mario Sorgentini y Verna; Matrícula N° 105, Dpto. La Poma, de propiedad de Mercedes de Nadal de Muro; Matrícula N° 106 y N° 107, Dpto. La Poma, ambas de propiedad de Francisco Héctor Diez y Pérez; Matrícula N° 137, Dpto. La Poma, de propiedad de Saturnino Arnais; Matrícula N° 175, Dpto. La Poma, de propiedad de Ana María Dal"Orto de Massini, Paulina Margarita Dal"Orto de Brutto y Luis Estanislao Dal"Orto; y Matrícula N° 304, Dpto. La Poma, de propiedad de Pedro Luzaretta. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 15, 22 y 29/04/2013

O.P. N° 100033418 F. N° 0001-47892

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que

Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Incahuasi VI" de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Incahuasi, que tramita por Expte. N° 19.680, y se determina de la siguiente manera

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
2639000.00	7327905.47
2649000.00	7327905.47
2649000.00	7325405.47
2639000.00	7325405.47

P.M.D.: Y=2648653.06 X=73268070.64

Superficie Concedida 2500 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las Minas colindantes son: Incahuasi XXII - Expte. N° 19.819, Incahuasi IX - Expte. N° 19.696, Incahuasi V - Expte. N° 19.679 e Incahuasi IV - Expte. N° 19.678.- Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 15, 22 y 29/04/2013

O.P. N° 100033399 F. N° 0001-47871

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermina Andina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Livia", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar, que tramita por Expte. N° 20.699 y que se determina de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3450783.00	7323833,68
3454920.00	7323833,68
3454920.00	7322310.84
3450783.00	7322310,84

PMD: Y: 3452129,42 X: 7322918,38

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Drusilla - Expte. N° 20.700, Centauro II - Expte. N° 20.929, Centauro III - Expte. N° 20.930.

Meridio - Expte. N° 19.957, Afrodita II - Expte. N° 20.698. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 22 y 29/04/2013

O.P. N° 100033398 F. N° 0001-47871

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermina Andina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Agridina", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar, que tramita por Expte. N° 20.701 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3452344,78	7329377,00
3454920,00	7329377,00
3454920,00	7326930,61
3452344,78	7326930,61

PMD: Y: 3453046,43 X: 7327291,04

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Centauro I - Expte. N° 20.928, Centauro II - Expte. N° 20.929, Julia II - Expte. N° 20.697, Mesalina - Expte. N° 20.696. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 22 y 29/04/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003094 F. N° 0004-02137

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en el Juicio Sucesorio de Sánchez, Raúl Alberto Expte. n° 420.494/ 12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino. Salta, 18 de Abril de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/04/2013

O.P. N° 400003093

F. N° 0004-02136

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Díez Barrantes, en los autos caratulados: "Ahumada, Fany Gladiz y/o Ahumada, Fani Gladiz y/o Ahumada, Fanni Gladys - Sucesorio", Expte. N° 408.535/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 8 de Abril 2013. Dra. Alejandra Díez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/04/2013

O.P. N° 100033554

F. N° 0001-48074

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur, Joaquín V. González, Pcia. de Salta, Secretaría de la Dra. Nelly Rocio Fabián, en los autos caratulados: "Sucesorio de Frías, Eduardo Faustino y Sosa, María Saira, Expte. N° 7/12", cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 11 de Abril de 2.013. Dra. Nelly Rocio Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/04/2013

O.P. N° 100033547

F. N° 0001-48070

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Castilla, Norma Delia s/Sucesorio" Expte. N° 339.010/11, dispone: Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Junio de 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/04/2013

O.P. Nº 100033545 F. Nº 0001-48069

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en autos caratulados: "Sulca, Santos s/ Sucesorio" - Expte Nº 398.463/12, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 11 de Abril de 2013. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/04/2013

O.P. Nº 100033534 F. Nº 0001-48061

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo y Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Flores Oscar s/ Sucesorio", Expte. Nº 407.495/12, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Abril de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/04/2013

O.P. Nº 400003079 F. Nº 0004-02129

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación Distrito Judicial Sur, San José de Metán, Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaria de

la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Sucesorio de Olivera, Julián Roberto" Expte. Nº 11.222/09, ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación comparezcan hacerlos valer. San José de Metan, 14 de Febrero de 2013. Dra. María de San Román, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/04/2013

O.P. Nº 400003076 F. Nº 0004-02128

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Suarez, Alejandrina del Carmen s/Sucesorio", Expte. Nro. 407.726/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 y 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 11 de Marzo de 2013. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/04/2013

O.P. Nº 100033508 F. Nº 0001-48016

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Sola, Jorge - Sucesorio", Expte. Nº 417383/12, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 723 CPCC). Salta, 16 de Abril de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/04/2013

O.P. N° 100033498

F. N° 0001-48007

El doctor Luis Enrique Gutiérrez (1) Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Bixquert Canet, Vicente y Dominici, María Magdalena s/Sucesorio", Expte N° 415.418/2012, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días consecutivos en el diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Marzo de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 18 al 22/04/2013

O.P. N° 100033494

F. N° 0001-48003

El Dr. José Osvaldo Yañez (1), Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, en los autos caratulados "Herrera Justo Saturnino - Machado María Elena s/Sucesorio" Expte. N° 52.912/76, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Noviembre de 2.012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 18 al 22/04/2013

O.P. N° 100033493

F. N° 0001-48002

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, en los autos caratulados "Padilla Mariano Salomón - Barroso Dora Elina s/Sucesorio" Expte. N° 398.838/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Febrero de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 18 al 22/04/2013

O.P. N° 100033486

F. N° 0001-47990

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia Primera Nominación - Distrito Judicial del Norte Orán. Leonardo Rubén Aranibar (Juez), Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, e los autos caratulados "Flores Juan Bernardo - Sucesorio" Expte. n° 45.356/08 por edictos que se publicarán por el término de (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Salta a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Sar Ramón de la Nueva Orán, 5 de Marzo de 2.013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 18 al 22/04/2013

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100033536

F. N° 0001-48066

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, en los autos caratulados "Colque, Esteban c/Ramos López, Zenón s/Posesión Veinteañal", Expediente N° 404.566/12, cita al Sr. Zenón Ramos López a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, para que en el término de cinco (5) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 11 de Abril de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 22 al 24/04/2013

O.P. N° 400003082

F. N° 0004-02132

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Ramos Monasterio, Adriana Valeria c/Aramayo, Dionisio - Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 309.335/10, cita por edictos, al Sr. Aramayo Dionisio y/o sus herederos a comparecer a juicio, edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en un

diario local de amplia circulación. para que en el término de cinco días. que se computaran a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado. a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria. Salta, 09 de Abril de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 250.00 e) 19 al 25/04/2013

O.P. N° 100033512 F. N° 0001-48024

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: "Pizarro, Sacarias c/Delgado, Manuel s/Prescripción Adquisitiva del Dominio" - Expte. N° 16.537/04, cita y emplaza al Sr. Manuel Delgado para que, en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. El presente edicto se publicara por el término de tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Abril de 2.013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/04/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100033496 F. v/c N° 0002-02976

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación. Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Parking S.A. Por Quiebra (pequeña) - solicitada por CEO S.R.L.", Expte. N° EXP-411.355/12, hace saber que en fecha 16 de abril de 2.013 se decretó la Quiebra Directa de Parking S.A., CUIT N° 30-70802818-1, con domicilio social en Av. Tavella N° 54, de esta ciudad, en los términos establecidos en el art. 77 sgtes. y cctes. de la LCQ. II.- Calificar a la presente quiebra como "Pequeña" (art. 288, LCQ). Se ha fijado el día 3 de mayo de 2013 a hs. 09.00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico titular y suplente (listado clase "B"). El día 14 de junio de 2013 o el siguiente hábil. como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de

verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 16 de agosto de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 03 de octubre de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 16 de Abril de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 18 al 24/04/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400003071 F. N° 0004-02125

El Señor Juez Federal de Orán, Dr. Raúl Juan Reynoso, Secretaria de la Dra. Romina C. Reynoso Sosa, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Pacheco Celedonio Federico y/o Sus Sucesores y/o quien resulte propietario s/Expropiación", Expte. N° 41/11, cita y emplaza por el término de quince días, a la parte demandada Pacheco Celedonio Federico y/o sus sucesores y/o quien resulte propietario, del inmueble inscripto en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, bajo nomenclatura catastral 9362 ; Sección D; Fracción 8, Orán , Provincia Salta, para que comparezca y la conteste, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 y 346). Intímese la constitución de domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (art. 40), bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Tribunal (art. 41). Intímese la denuncia de domicilio real. bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo, en el domicilio procesal (art. 41). Publíquese edictos durante 5 días, conforme Art. 19 de la Ley 21499. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, 05 de Abril de 2013. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. \$ 250.00 e) 18 al 24/04/2013

O.P. N° 400002948 F. N° 0004-02040

La Dra. Adriana Martorell, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Raquel Artaza, en los autos caratulados: "Rodríguez, Lucas Javier por Rectificación de Partida" - Expte. N° EXP 231.893/8, se ha dispuesto hacer conocer la tramitación de estos

autos, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en un diario de circulación y en el Boletín Oficial. Dra. Adriana Martorell, Juez. Salta, 11 de Marzo de 2.013. Dra. Mirta Raquel Artaza, Prosecretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 22/03 y 22/04/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100033511 F. N° 0001-48020

Talleres Norte S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de la Empresa Talleres Norte S.A., cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Mayo de 2013 en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34 Km 1425, Zona Industrial de la localidad de Gral. E. Mosconi, provincia de Salta a horas nueve (hrs. 09:00) en primera convocatoria y a horas diez (hrs. 10:00) en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el señor Presidente de la Sociedad.

2.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Octubre de 2012.

4.- Análisis y consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración del Directorio y Sindicatura de la Sociedad.

5.- Elección de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes por finalización de mandato.

6.- Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por finalización de mandato.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que la documentación correspondiente se encuentra a disposición en la sede social de la Empresa, y que deberán cursar comu-

nicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de fijación para su celebración, esto es el día 08 de Mayo de 2013 a horas nueve (hrs. 09:00), como así también pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales.

Hugo Antonio Cabrera
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 19 al 25/04/2013

O.P. N° 100033499 F. N° 0001-48008

Florida S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Florida SA para el día 30 de abril de 2013 a horas 20,30 en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la documentación del artículo 234, inc. Iro. de la Ley 19550 y del destino de los resultados no asignados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

2.- Consideración de la gestión y remuneración del directorio y síndico.

3.- Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

Marcos Zeiture
Director

Imp. \$ 200,00 e) 18 al 24/04/2013

O.P. N° 100033480 F. N° 0001-47982

Frigorífico Bermejo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2013, a las 16 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de febrero de 2013 por el período 01 enero 2012 al 31 de diciembre 2012.
- 4.- Lectura y consideración de los siguientes Estados Contables por el periodo 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 comparativos con el ejercicio anterior: Estado de Posición Financiera; Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros; Anexos: A - Evolución de las Propiedades, Plantas y Equipos - de Bienes de Uso; B - Evolución de los Activos Intangibles; C - Inversiones no corrientes-; E - Evolución de las Provisiones; F - Costo de Ventas; G - Saldos en Moneda Extranjera; H- Información requerida art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al periodo 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.
- 5.- Fijar retribución de Directores y miembros del Órgano de Fiscalización por el período 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, conforme parámetros del artículo 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Armando A. García
Administrativo

Imp. \$ 250,00 e) 18 al 24/04/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100033549 F. N° 0001-48072

Romero Hnos. S.R.L.

Modificación de Contrato Social y Designación de Gerente

Los Socios Odorico Alfonso Romero, argentino, Documento Nacional de Identidad número 20.399.986, CUIT 20-20399986-1, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Amira Atti, de 43 años de edad, con domicilio en calle Belgrano 259 del El Galpón provincia de Salta y Graciela Emilia Romero,

Documento Nacional de Identidad número 17.355.210, CUIT 20-17355210-1, de profesión Ingeniera Agrónoma, casada en primeras nupcias con Carlos Gustavo Cabrera, de 45 años de edad, con domicilio en calle Belgrano 259 de El Galpón - Provincia de Salta; Conforme acta de Reunión de Socios de fecha 27/05/2011, resuelven modificar las Clausulas Quinta y Séptima, del contrato Social las cuales quedaran redactada de la siguiente manera:

"Quinta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000), dividido en 2700 cuotas de \$ 100,00 c/u (pesos: cien) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: La señora Graciela Emilia Romero, 1.350 cuotas equivalentes a \$ 135.000,00 (Pesos: ciento treinta y cinco mil), el señor Odorico Alfonso Romero, 1.350 cuotas equivalentes a \$ 135.000,00 (pesos: ciento treinta y cinco mil), quienes integran en efectivo el 25% del valor de las cuotas por ellos suscriptas, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar desde la fecha de su suscripción o cuando la reunión de socios lo requiera. En caso de aumento de capital se guardaría la proporción de cuotas que cada socio era titular al momento de la cesión" y

"Séptima: La Dirección y Administración estará a cargo de un Socio Gerente, quien actuará en representación de la sociedad. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionan con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, en fianza a favor de terceros. Para los fines sociales el Gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) Operar con toda clase de Bancos - sean Oficiales, mixtos o / privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de cualquiera de los Socios o terceras personas para presentarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir: efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63 (cinco

mil novecientas sesenta y cinco, sesenta y tres) que se dan por reproducidos haciéndose constar que la precedente reseña no es limitativa de la capacidad de la Sociedad sino meramente enunciativa. La Sociedad podrá ser representada por el socio gerente en forma personal y ante las reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, incluso Dirección General Impositiva Registro de Créditos Prendarios, Tribunales de toda índole y ante cualquier repartición creada o a crearse."

A continuación los socios designan como gerente a Graciela Emilia Romero, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en calle Belgrano 259 de la Localidad El Galpón - Metán, provincia de Salta, quien en garantía de sus funciones depositará en la caja social \$ 5.000 en efectivo, que le será restituida al cesar su responsabilidad en el cargo".

Conforme actas de Reunión de Socios de fecha 16/04/2012 y 16/08/2012 la Cláusula Quinta, del contrato Social la cual quedara redactada de la siguiente manera: Dejando constancia los socios que por acta 16/08/12, que cada uno de ellos tenía 500 cuotas sociales de un valor de diez pesos cada una (\$ 10) por una suma total de pesos cinco Mil (\$ 500), que el aumento de Capital realizado en fecha 27/05/2011, por un total de Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 345.000), es suscripto por los socios de la siguiente manera: la señora Graciela Emilia Romero, suscribió trescientas cuotas (300) de cien pesos cada una (\$ 100), por un valor de pesos treinta mil (\$ 30.000) mas el capital suscripto originalmente da un total de 350 cuotas por un valor de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000); el señor Odorico Romero, tres mil cincuenta cuotas (3.050) de cien pesos cada una (\$ 100), por un valor de pesos trescientos cinco mil (\$ 305.000) mas el capital suscripto originalmente da un total de tres mil cien cuotas (3100) por un valor de trescientos diez mil (\$ 310.000), asimismo los socios manifiestan que el capital se encuentra integrado acreditando lo mismo mediante balance por del ejercicio económico de 2011, que se acompaña. Continúa diciendo que con fecha 16/06/12, los socios realizaron un nuevo aumento de capital, suscribiendo de la siguiente forma, el aumento se fija en la suma de Pesos Seiscientos Quince Mil (\$ 615.000), la señora Graciela Emilia Romero, en este aumento mantiene el capital suscripto en de 350 cuotas de cien pesos cada una (\$ 100) por una por un valor de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000); el señor Odorico Romero, dos mil setecientas cuotas (2700) de cien pesos cada una (\$ 100), por un valor de

pesos doscientos setenta mil más el capital suscripto anteriormente da un total de cinco mil ochocientos cuarenta y cinco cuotas por un valor de pesos quinientos ochenta mil (\$ 580.000).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Miras y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/04/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 170,00

e) 22/04/2013

O.P. N° 100033548

F. N° 0001-4807

Carlos Serra e Hijos S.R.L.

**Modificación de Contrato - Capital Social,
Aumento de Capital por Capitalización
de Aportes Irrevocables**

En Salta, provincia de Salta, a los 6 días del mes de Diciembre del año dos mil once, se reúnen los señores Carlos René Serra, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1.956, D.N.I. 12.527.633, CUIT 20-12527633-5 casado en primeras nupcias con Miriam Nélida Giacinti Carlos Nicolás Serra, argentino, soltero, nacido el 30 de agosto de 1.990, D.N.I. 36.336.017, CUIL 20-36336017-4 y Milagros Serra, argentina, soltera, nacida el 07 de noviembre de 1.988, D.N.I. 33.753.149, CUIL 27-33753149-6, todos con domiciliados en Esquíu Salta, Las Lajitas, departamento de Anta, provincia de Salta y de profesión empresarios y convienen en aumentar el capital de pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) a pesos Un Millón Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 1.244.000,00), modificando la cláusula Cuarta del contrato social de Carlos Serra e Hijos S.R.L., la que quedará redactada de la siguiente manera:

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 1.244.000,00) que se divide en 1.244 cuotas iguales de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Carlos René Serra, 1.184 cuotas, por la suma de pesos Un Millón Ciento Ochenta y Cuatro Mil (\$ 1.184.000,00); la señora Milagros Serra 30 cuotas, por la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) y el señor Carlos Nicolás Serra 30 cuotas, por la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera. La Asamblea de socios

con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/04/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 90,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033532 F. N° 0001-48057

Damesco S.A.

Inscripción de Directorio

Mediante el Acta de Asamblea de fecha 25/02/11 del Libro de Actas N° 1, en Fs. 17, se designo como Presidente al Sr. Issa Yarade - DNI 17.131.884 y Vice-presidente a la Sra. Ana María Gaurie - DNI 11.163.887.

Sr. Issa Yarade
Presidente

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/04/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22/04/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100033553 F. N° 0001-48073

**Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición de la Honorable Comisión Directiva y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convocase a los señores socios de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de mayo de 2013 a horas 12,00, en la sede social sita en calle Córdoba 295, segundo piso de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración y resolución sobre la elección de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración y resolución sobre las razones de la demora en la convocatoria y celebración de la Asamblea dentro del plazo previsto por el artículo 23 del estatuto social.
- 3.- Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 56, cerrado al 31 de Diciembre de 2012.
- 4.- Consideración y resolución sobre la elección de miembros de la Mesa Directiva correspondiente a los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, Pro-Secretario y Pro-Tesorero.

5.- Consideración y resolución sobre la elección de miembros del Organó de Fiscalización.

6.- Consideración y resolución sobre el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos.

Dr. Roberto Giampaoli
Pro-Secretario
Dr. Alberto Briones
Presidente

Imp. \$ 35,00 e) 22/04/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 100033555 R. s/c N° 100004237

**ALPI - Instituto de Rehabilitación
"María A. Day" - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ALPI - Instituto de Rehabilitación "María A. Day" invita a los socios, en cumplimiento del artículo 23 del Estatuto, a la realización de la Asamblea General Ordinaria n° 50, que tendrá lugar el día 16 de Mayo cte. año, a las 10 hs. en su sede de calle Deán Funes 763 de nuestra ciudad, a los efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designar dos socios para la firma del Acta de la Asamblea Ordinaria.
- 2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio n° 55 finalizado el 30/06/2012.

- 3.- Renovación de autoridades.
- 4.- Lectura del informe del Organó de Fiscalización.
- 5.- Lectura y consideración del acta anterior.

Nota: Transcurrida media hora después de la hora de la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes.

Alicia G. Schaefer
Presidente

Sin Cargo e) 22/04/2013

O.P. N° 100033535 F. N° 0001-48062

Sociedad de Mastología de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Mastología de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo del cte., año a las 20,00 hs. en Urquiza N° 153 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Estados de resultados - Balances desde el 1/11/2009 al 31/10/2010 y 1/11/2010 al 31/10/2011 y 1/11/2011 al 31/10/2012.
- 3.- Memoria e Inventario General.
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización
- 5.- Renovación total de Comisión Directiva.
- 6.- Reajuste de Cuotas Societarias
- 7.- Designación de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Se recuerda que para la renovación de Autoridades debe presentar el listado de Comisión para ser aprobado en esta Asamblea, y de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad si no obtuviere Quórum de la mitad más uno de los Socios la Asamblea tendrá lugar transcurrido los 30 minutos de la hora fijada, con el número de Socios presentes.

Dr. Alfredo Sajama
Secretario

Dr. Alejandro Pio Castellani
Presidente

Imp. S 25,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033533 F. N° 0001-48058

**Asociación Civil Monseñor
Enrique Angelelli - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Civil Centro Monseñor Enrique Angelelli comunica que el día 07 de Mayo de 2013 a las 18:00, se llevara a cabo una Asamblea Ordinaria, en nuestro domicilio Mza. 316 lote 01 Barrio San Benito. Los motivos de dicha Asamblea son con el objetivo de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y Aprobación del Balance e Inventario 2012.
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización y Memoria.
- 5.- Renovación de los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil "Sin fines de lucro" Monseñor Enrique Angelelli.

Norma Beatriz Varela
Secretaria

Luis A. Muñoz
Presidente

Imp. S 25,00 e) 22/04/2013

O.P. N° 100033531 F. N° 0001-48051

**Centro de Residentes y Ex Residentes
de La Quesera, Las Higuierillas
y Finca La Cruz - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Centro de Residentes y Ex Residentes de La Quesera, las Higuierillas y Finca La Cruz Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo del año 2013 a horas 10 A.M. en calle Cuba N° 1045 B° Milagro salón comunitario de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Presidente de Mesa.
- 2.- Lectura y consideración de Acta anterior.
- 3.- Informe de Organó de Fiscalización Ejercicio 2.011 - 2.012.

4.- Renovación de Autoridades.

5.- Temas Varios.

Nota: Pasado una hora de la fijada se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válida las decisiones que se adopten.

Carmen Contreras
Prosecretaria
Reinaldo Javier Santos
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 22/04/2013

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100033564

R. s/c N° 100004239

De la Edición N° 19.047 de fecha 19-04-13.

Pág. 2249

Sección ADMINISTRATIVA

Licitación Pública N° 05/13

I.P.V.

O.P. N° 100033524 - F. v/c N° 0002-02979

Se deja Constancia que en la publicación de referencia se detectaron errores de impresión para salvar los mismos, corre al pie su transcripción:

Donde dice:

...Fecha de Recepción de Oferta: En la sede del IPV - Avda. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Debe decir:

...Fecha de Apertura: 08/05/2013 a Horas 9,00.

La Dirección

Sin Cargo

e) 22/04/2013

O.P. N° 100033556

F. v/c N° 0002-02985

Instituto Provincial de Vivienda de Salta

El Instituto Provincial de Vivienda comunica que en el aviso de la Licitación Pública N° 03/2013 - "Construcción 60 Módulos en B° La Paz - Etapa 11 - Salta - Capital", publicado en la Edición N° 19.047 del 19/04/2013, Página 2.248, donde dice "Presupuesto Oficial tope: \$ 2.600.755,00" y "Presupuesto Total; \$ 2.600.755,00", en ambos casos debe decir "\$ 3.182.722,15".

De idéntica forma en donde dice "Precio del Pliego: \$ 2.600,00", debe decir "Precio del Pliego: "\$ 3.185,00".

Los demás datos contenidos en el aviso, son correctos.

: **Arq. Rubén Hamada**
Coordinador
UEPD - I.P.V.

Imp. \$ 50,00

e) 22/04/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033569.

Saldo anual acumulado	\$ 181.537,60
Recaudación	
Boletín del día 19/04/13	\$ <u>1.989,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 183.526,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003095

Saldo anual acumulado	\$ 37.904,00
Recaudación	
Boletín del día 19/04/13	\$ <u>1.180,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 39.084,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676